

REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 04

Siendo las 15:30 horas del martes 16 día Martes 16 de diciembre del 2008, se da comienzo a la reunión de concejo municipal N° 04, presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos González Anjarí, y la presencia de los Concejales Cristian Peña Morales, Hernán Gutiérrez Zambrano, Gloria Valderas Silva, Mario Fuentealba Cotal, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumero.

También están presentes el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo y Don Rafael Medina López a cargo de la Grabación.-

La tabla a tratar en esta sesión es la siguiente:

- Lectura al acta anterior
- Lectura correspondencia recibida
- Informe del Presidente
- Audiencia al grupo Dj`s Party Live
- Audiencia al Club de Equitación Terapéutica
- Audiencia al Comité de Bienestar Municipal
- Análisis y distribución de comisiones del concejo
- Puntos varios.-

Comienza la sesión el Sr. Alcalde, cediendo la palabra al secretario quién informa que existen las proposiciones de modificaciones presupuestarias municipal N° 80, 81, 82 y 83, se analizan y se aprueban como sigue:

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 80:

ITEM	DENOMINACION CUENTA INGRESOS (Disminuye)	MONTO
08.03.002	Compensaciones Fondo Común Municipal	207.003.000
	Total cuenta ingresos (Disminuye)	207.003.000

ITEM	DENOMINACION CUENTA INGRESOS (Aumenta)	MONTO
03.01.003.001.001	Urbanización y construcción	4.800.000
03.99	Otros tributos	140.000
05.03.099.002	Servicios de asistencia técnica y social	27.000.000
05.03.099.004	Aguinaldo fiestas patrias y navidad	350.000
07.02.002	Arriendo de tierra	262.000
07.02.003	Derechos de sepultación	355.000
08.02.003	Multas ley alcoholes – de beneficio municipal	400.000

08.02.004	Multas ley alcoholes – de beneficio servicio salud	260.000
08.02.005	Reg. Multas de tránsito no pagadas de beneficio municipal	10.000
08.02.006	Reg. Multas de tránsito no pagadas de beneficio municipal	50.000
08.02.007	Multas Juzgado de Policía Local	3.100.000
08.02.008	Intereses	100.000
08.03.001	Participación anual	170.000.000
08.04.001	Arancel al registro de multas de tránsito	71.000
10.04	Mobiliario y otros	35.000
12.10	Ingresos por percibir	70.000

Total cuenta ingresos (Aumenta) 207.003.000

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 04 DE FECHA 16.12.2008

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 81:

ITEM	DENOMINACION CUENTA GASTOS (Disminuye)	MONTO
215.31.02.002.003	Inversión municipal	7.554.380
215.31.02.004.003.006	Construcción de ciclo vía sector norte	2.000.000
Total cuentas de gastos (Disminuye)		9.554.380

ITEM	DENOMINACION CUENTA GASTOS (Aumenta)	MONTO
215.22.04.010.001	Administración central	420.000
215.22.05.002.001	Consumo de agua	300.000
215.22.06.004	Mantenimiento y reparación	500.000
215.24.01.007.006	Mobiliario	2.368.380
215.24.01.007.999	Otros	1.800.000
215.24.01.999.001	Subvenciones	2.000.000
215.24.03.002.001	Multas ley de alcoholes	70.000
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	96.000
215.31.02.004.001.002	Const. Portal y Plazoleta acceso la comuna de Lebu	2.000.000
Total cuentas de gastos (Aumenta)		9.554.380

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 82:

ITEM	DENOMINACION CUENTA GASTOS (Disminuye)	MONTO
21.01.001.01	Sueldos base	7.650.000
21.01.001.014.001	Incremento previsional Art. N° 2 D.L. 3.051/1980	870.000
21.01.001.019.002	Asig. De responsabilidad directiva (Alcalde)	1.000.000
21.01.002.002	Otras cotizaciones provisionales	300.000
21.01.003.002.001	Asig. Mejoramiento Gestión Municipal Ley 20.008	19.000
21.01.003.003.002	Asig. Incentivo por Gestión Jurisdiccional	400.000
21.01.004.005.001	Autorizados dirección	446.000

21.01.004.007	Comisiones de servicio en el exterior	107.346
21.01.005.001.001	Aguinaldo de fiestas patrias	226.818
21.01.005.002	Bono de escolaridad	177.628
21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual	3.820.000
21.01.005.004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	46.960
21.02.001.001	Sueldos base	2.300.000
21.02.001.010.001	Asig. Por perdida de caja Art. 97 Ley 18.883	69.000
21.02.002.001	A servicios de bienestar	162.000
21.02.002.002	Otras cotizaciones provisionales	225.000
21.02.004.005.001	Autorizados dirección	860.000
21.02.004.006	Comisiones de servicio en el País	700.000
21.02.005.002	Bono de escolaridad	127.000
21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual	2.680.000
21.02.005.004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	26.816
21.03.001.001	Honorarios	700.000
21.03.001.002	Comisiones de servicios	4.000.000
21.03.001.003	Aguinaldo y bonos	72.000
21.03.005	Suplencias y reemplazos	1.897.691
31.02.002.003	Inversión municipal	24.108.345
TOTAL CUENTA GASTO DISMINUYE		52.991.604

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 04 DE FECHA 16.12.2008

ITEM	DENOMINACION CUENTA GASTOS (Aumenta)	MONTO
21.01.001.002.002	Asig. Ant. Art. 97, Ley 18.883	480.930
21.01.001.004.001	Art. N° 7 y 25 D .L. 3551	292.342
21.01.001.007.001	Asig. Municipal	12.961.561
21.01.001.009.005	Asig. Art. 1 Ley 19.529	2.639.200
21.01.001.014.002	Bonificación compensatoria de salud	375.043
21.01.001.014.003	Bonificación comp. Art. 10 Ley 18.675	2.315.452
21.01.001.014.999	Otras Asig. Comp.	1.729.130
21.01.001.015.001	Asig. Unica Art. N° 4 Ley 18.717	2.827.506
21.01.001.019.001	Asig. Responsabilidad judicial Ley 20.008	101.025
21.01.002.001	A servicio de bienestar	1.000.000
21.01.003.001.001	Asig. Mej. De la Gestión Municipal Ley 20.008	4.439.426
21.01.004.006	Comisiones de servicios en el País	1.304.124
21.01.005.001.002	Aguinaldo de navidad	400.000
21.02.001.002.002	Asig. Antigüedad Art. 97 Ley 18.883	144.882
21.02.001.004.001	Asig. Zona Art. 7 y 25 D.L. 3.551	271.059
21.02.001.007.001	Asignación municipal	5.738.293
21.02.001.009.005	Asignación Art. 1 Ley 19.529	3.840.226
21.02.001.013.001	Incremento previsional Art. 2 D.L. 3501/1980	133.207
21.02.001.013.002	Bonificación compensatoria de salud	333.792
21.02.001.013.003	Bonificación Comp. Art. 10 Ley 18.675	998.184

21.02.001.013.004	Bonificación adicional Art. 11 Ley 18.675	38.779
21.02.001.013.009	Bonificación compensatoria Art. 11 Ley 19.803	1.092.818
21.02.001.014.001	Asig. Unica Art. 4 ley 18.717	4.530.375
21.02.003.001.001	Asig. Mej. De la gestión municipal Ley 20.008	1.354.086
21.02.003.002.001	Asig. Mej. De la gestión municipal Ley 20.008	550.164
21.04.003.001	Asig. Concejales	3.100.000
TOTAL CUENTA GASTO AUMENTA		52.991.604

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 83:

ITEM	DENOMINACION CUENTA GASTOS (Disminuye)	MONTO
215.24.01.004	Organizaciones comunitarias	900.000
215.24.01.006	Voluntariado	1.000.000
TOTAL CUENTA GASTO DISMINUYE		1.900.000

ITEM	DENOMINACION CUENTA GASTOS (Aumenta)	MONTO
215.24.01.007.001	Canastas	1.900.000
TOTAL CUENTA GASTO AUMENTA		1.900.000

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 04 DE FECHA 16.12.2008

Posteriormente se analiza el tema del paro de los programas de Pro-empleo pues el Ministro de Hacienda había prometido un Aguinaldo de Navidad y al Contraloría manifestó que aquello no procede.

Esto demuestra una falta de manejo de parte del Gobierno, pues en vez de catalogarlo como aguinaldo debería haberse otorgado como bono.

Además se está objetando personas que tienen pensiones asistenciales, las cuales son de montos muy bajos. Sólo en la región son más de 500 personas que cuentan con pensión y están en dichos programas, acá en Lebu son 9 casos.

Se acuerda enviar oficio al Ministro del Trabajo e Intendencia, manifestando la preocupación por este tema.

En otro tema ingresan la Srta. Scarlet Bueno como Jefe del Depto. de Salud y el Jefe de Finanzas don Roberto Burgos.

Quienes exponen su proposición del presupuesto, se consulta porque el aporte municipal es de M\$ 49.000.-, y se explica que es por las bonificaciones que aprobó el mismo municipio y el concejo.

También se explica que este es el Presupuesto propiamente tal, pero fuera de esto existen 33 programas que totalizan sobre 200 millones adicionales aportados por el servicio de salud.

Con los alcances indicados se da por aprobado el Presupuesto de Salud en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE GASTO DEPTO. SALUD AÑO 2009						
INGRESO SALUD						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB . ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRES. INICIAL
05	03				De otras entidades públicas	407.100
07					Ingresos de Operación	1.000
07	02				Venta de servicios	1.000
08					Otros ingresos corrientes	3.400
08	01				Medicas	3.200
08	99				Otros	200
15					Saldo Inicial de Caja	10
TOTAL						411.510

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 04 DE FECHA 16.12.2008

PRESUPUESTO DE GASTO DEPTO. SALUD AÑO 2009

GASTOS SALUD						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB . ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRES. INICIAL
21	01				Personal de planta	190.000
21	02				Personal a contrata	93.150
21	03				Otras remuneraciones	48.000
22	04				Materiales de uso o consumo	32.250
22	05				Servicios básicos	14.650
22	06				Mantenimiento y reparaciones	6.000
22	07				Publicidad y difusión	500
22	08				Servicios generales	3.500
22	10				Servicios financieros y de seguros	1.500
22	11				Servicios técnicos y profesionales	2.000
22	12				Consumo	200
24	01				Al sector privado	10.000
35					Saldo final de caja	10
TOTAL						411.510

Sin más que tratar se retiran de la sala los representantes del Depto. de Salud Municipal.

En otro tema, ingresan a la sala la directiva de la Agrupación Lebu Dj`s, representados por don Gustavo Aranda, quienes exponen que desean realizar este verano 2009 la cuarta versión del evento denominado "Dj`s Party Live", la fecha tentativa es el 20 y 21 de Enero. Ellos desean incluso mejorar el evento, trayendo equipos de sonido de calidad, superiores al traído en eventos anteriores, teniendo también como objetivo publicitar los programas de vida saludable y prevención de droga que lleva a cabo el programa Vida Chile, del Municipio.

El evento contempla dos pantallas gigantes en que se proyectará el Dj que está animando la fiesta, pero también se realiza promoción turística, mostrando lugares de atracción de nuestra comuna.

Se arriendan equipos con al Empresa DINAMIKA, a un costo bastante módico por la cantidad de equipos que traen.

También se tendrá la voz de Jaime Davagnino, que es una voz conocida por el Programa Rojo. A los Dj que vienen no se les cancela honorarios, sólo reciben una atención.

El concejal Peña, informa que por instrucciones a nivela nacional, Carabineros está solicitando en caso de eventos masivos, que la Empresa organizadora contrate guardias privados.

Sin más que agregar se retiran de la sala los representantes de la agrupación Lebu Dj`s. Para tratar el tema ingresan los representantes del Club de Equitación Terapéutica de Lebu, su Presidente don Pablo Romero y Secretaria Srta. Paula Martínez.

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 04 DE FECHA 16.12.2008

Exponer don Pablo, que la Equinoterapia ó Hipoterapia, es una técnica de rehabilitación que integra al caballo como una herramienta terapéutica, basándose en la transmisión de los estímulos o movimientos rítmicos y simétricos del caballo, y que se transmiten al cerebro del paciente, similares a los que presenta el ser humano al caminar.

Se menciona una lista de enfermedades que son tratadas con este sistema, los siguientes:

- Retraso psicomotor
- Esclerosis múltiple
- Síndrome down
- Autismo
- Secuelas de accidentes
- Enfermedad de parkinson
- Parálisis cerebral infantil, etc.

Este método promueve el desarrollo pleno e integral de las personas en general, y en especial, de quienes presentan discapacidades físicas, psicológicas, sociales, trastornos específicos y déficit en general, promoviendo la salud, el bienestar y la integración individual y familiar.

La terapia se realiza en un lugar abierto, natural, donde se pueda percibir un abanico de sensaciones sonoras, táctiles y visuales, muy favorecedoras para quién toma la terapia.

En la mantención de un caballo en condiciones óptimas se gastan \$ 97.000.-, mensuales.

Se está bajo el alero de la Federación Ecuestre de Chile, pero además se necesita colaboración de particulares e instituciones de Lebu, para llevar adelante este proyecto.

Agrega que ellos, en este momento están realizando una jornada de terapia todos los sábados.

Ante la consulta se expone, que la principal necesidad es la de los camiones para trasladar la arena, la cuál ya está donada, lo otro son los polines para hacer el cerco, implementación de elementos kesiológicos, 1 baño químico y a mediano plazo techo para el invierno.

El concejal Gutiérrez, expresa que él está impresionado, esto se ve como algo grande, y no se trata sólo de tres camionadas de arena, esto hay que conversarlo seriamente como municipio, para ver como nos involucramos, esto es un tema que hay que tomarlo, como acuerdo de concejo.

El concejal Fuentealba, expresa que acá en esta zona a los caballos no se les da todo el cuidado que necesitan en general están los 365 días a la intemperie, sólo se les alimenta con pasto, y en cuanto a desparasitación, eso no se hace, las uñas se les arregla una vez al año, etc., por lo mismo se les felicita y en lo personal ofrece todo el apoyo.

El concejal Peña, también felicita y propone que el concejo se de un plazo para responder a esta petición.

El concejal Venturelli, expresa que él tiene un contrasentido por lo que aportaron ellos a la Teletón, por otro lado hay que ver si el municipio puede colaborar en esto, pues es un terreno privado, pero a él le parece interesante la idea.

Por último el Sr. Alcalde, agradece la exposición y se compromete a analizar el tema y colaborar en parte con ellos.

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 04 DE FECHA 16.12.2008

Sin más que agregar se retiran de la sala el Presidente y Secretaria del Club de Equitación Terapéutica Don Pablo Romero y la Srta. Paula Martínez.

En otro tema ingresan a la sala la directiva del comité de bienestar del municipio, integrado por la Sra. Claudina Caamaño, Don Bernardo Altamirano, Don Froilán Vera, Don Rolando Navarro, Don Moisés Espinoza y la Srta. Hilda Torres en su calidad de secretaria de bienestar.

Se otorga la palabra y la Srta. Hilda Torres, hace entrega a cada uno de una carpeta, con información de los integrantes del comité, balance del año 2008, la tabla de beneficios médicos, los bonos y los montos específicos que se han otorgado durante el año.

Los concejales Fuentealba y Peña, proponen que talvez podría potenciarse una actividad recreativa de carácter grupal.

El concejal Venturelli, expone que él ve que los beneficios del bienestar han mejorado y está funcionando bien, además la Srta. Hilda Torres, tiene las cuentas claras.

Don Bernardo Altamirano, expresa que además existe conformidad en todo el personal, de hecho todos pertenecen al bienestar y se ha trabajado sin problemas.

El concejal Gutiérrez, expresa que el gasto en canastas o víveres, equipara el gasto en beneficios médicos, y piensa que eso no está bien, el aporte en gastos de salud es muy bueno y solidario, pero el gasto en canastas es demasiado elevado. A lo cuál se explica que

ese tema se ha analizado largamente, y siempre se ha llegado a acuerdo que el mejor regalo de Navidad sea en víveres, pues les sirve a todos, y es muy complicado hacer un regalo de otro tipo de cosas, y se deja conforme a todos.

El concejal Fuentealba, insiste en la necesidad de una actividad de recreación grupal, iniciativa que apoya el concejal Peña, aunque sea disminuyendo en otra parte.

Don Moisés Espinoza, expone que el sistema de bienestar es aún nuevo, y solicita la colaboración para ver formas de incrementar los fondos para que no se produzca ninguna rebaja de beneficios.

Sin más que agregar se retiran de la sala los representantes del comité de bienestar del municipio.

En un análisis posterior por parte del concejo, de los temas tratados, se propone y acuerda lo siguiente:

En el tema Dj`s Party Live, el concejal Peña, propone que para el próximo año el Municipio contrate la productora y se fortalezca más la actividad.

El concejal Chamorro, que no comparte lo expresado, pues puede hacer que los encargado de dicha actividad se desmotiven, y propone más bien que presenten un proyecto a fondos externos, como el Fondart.

El concejal Peña, expresa que el municipio debería realizarlo directamente, y no por subvención, es decir que la actividad sea municipal, que el municipio contrate la Empresa Dinamika y el resto sea gestión de ellos.

Se propone que la contraparte municipal se RR.PP., don Carlos Mendibur.

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 04 DE FECHA 16.12.2008

Se acuerda aceptar la propuesta del Concejal Peña, no otorgar subvención, sino que el municipio contrate la amplificación y la productora, publicidad, las poleras, jockey, y que ellos traigan a los Dj les den la atención, además gestiones otros aportes.

Respecto a la solicitud del Club de Equinoterapia, se menciona que para que el municipio pueda colaborar el terreno tendría que pasar en comodato al dicho Club.

Se propone y aprueba dar subvención, y ofrecer un terreno municipal, en comodato, para poder dar alguna ayuda. Además facilitar el camión municipal para trasladar la arena, y dos personas de pro empleos, del sector Santa Rosa, que entiendan de caballos. Se acuerda también informar a dicho Club.

Respecto al comité de bienestar municipal, se propone otorgar 4 UTM, con la condición que se cambie la canasta Junio y se realice el paseo anual, y si es necesario ocupar algunos de los bonos escolares y subir en parte el bono de vacaciones.

Con estos alcances se aprueba las 4 UTM.

En otro tema el Sr. Alcalde comunica el financiamiento de proyectos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y solicita administración directa para los siguientes proyectos “Mejoramiento Gimnasio Escuela Fresia Müller, por \$ 49.886” y “Reposición y Reparación Infraestructura Escuela F – 788, los Filtros, por \$ 49.968”, agrega que dichos proyectos los ejecutará el DAEM, por administración directa. Se aprueba lo propuesto.

En otro tema se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- ↯ Oficio N° 6855 del 11.12.2008, del Tribunal Electoral regional y Circular 50 del 15.12.2008 del Servicio Electoral, comunicando que la elección de Consejeros Regionales de esta Provincia de Arauco, se realizará este Domingo 21.12.2008, a las 9.00 horas en el Salón de Artes y Cultura Walter Ramírez Urquieta de Lebu.
- ↯ Memorando N° 85 del 3.12.2008, del Director de Obras Municipales, en que informa la posibilidad de facilitar en Comodato un terreno en el sector de la Pobl. Isabel Riquelme, a la Junta de Vecinos de la Pobl. Victoria.
- ↯ Ord. 7903 de fecha 10.11.2008, del Encargado de la Unidad de Regularización de Bienes Nacionales Región Bio Bio, quienes solicitan autorización para que cinco casos de la Villa El Bosque de Pehuen regularicen sus terrenos por Bienes Nacionales. El concejo rechaza lo solicitado pues por razones legales el municipio debe oponerse, se recomienda además ver posibilidad de licitarlo directamente.
- ↯ De la Directiva del Comité de Allegados de la Pobl. Bernardo O’ Higgins, quienes solicitan subvención por el monto de \$ 378.853.-, la cuál se aprueba.
- ↯ Carta de la Fundación Integra, solicitando se regularice el tema del Rol de Avalúo, del terreno del Jardín Infantil de santa Rosa y del Jardín Infantil Agua de las Niñas, lo que se aprueba.
- ↯ Solicitud de préstamo en Comodato del terreno ubicado al costado de la cancha de fútbol en la Villa el Jardín de Santa Rosa, se aprueba.
- ↯ Informe del DOM, sobre estado del Muelle Boca - Lebu. Se acuerda enviarlo al MOP, DOP, Gob. Marítima, Intendente Regional y Gobernador Provincial.

HOJA N° 9 DEL ACTA N° 04 DE FECHA 16.12.2008

- ⇒ Ord. Int. N° 349 del 02.12.2008, del DOM don Claudio Parraguez, informando sobre el estado en que se encuentra la estructura del Ex Lavadero de Carbón de Carvile S.A., se acuerda enviar copia a Carvile.

Por último se entrega a cada concejal, copia del calendario de licenciaturas de los establecimientos educacionales, del reglamento de uso del complejo deportivo de la Villa Los Héroes y de las comisiones de trabajo de los concejales y su reglamento.

RESUMEN DE ACUERDOS

- ⇒ **Se acuerda aprobar las Proposiciones de Modificaciones presupuestarias municipal, N° 80, 81, 82 y 83.-**
- ⇒ **Se acuerda aprobar por administración directa a través del DAEM, los siguientes proyectos “Mejoramiento Gimnasio Escuela Fresia Müller, por \$ 49.886” y “Reposición y Reparación Infraestructura Escuela F – 788, los Filtros, por \$ 49.968”.-**
- ⇒ **Se acuerda enviar oficio al Ministro del Trabajo e Intendencia regional, manifestando la preocupación por los programas Pro – empleo.**
- ⇒ **Se acuerda aprobar el Presupuesto de Salud Municipal año 2009.**
- ⇒ **Se acuerda no otorgar subvención, al Club Dj`s, para el evento de ellos, sino que el municipio contrate la amplificación y la productora, publicidad, las poleras, jockey, y que ellos traigan a los Dj les den la atención, además gestiones otros aportes.**
- ⇒ **Se acuerda dar colaboración al Club de Equinoterapia Terapéutica de Lebu, y ofrecer un terreno municipal, en comodato. Además facilitar el camión municipal para trasladar arena, y dos personas de pro empleos, del sector Santa Rosa, que entiendan de caballos, para que se hagan cargo.**
- ⇒ **Se acuerda otorgar aporte de 4 UTM por cada integrante al Comité de Bienestar Municipal, con algunas condiciones.**
- ⇒ **Se acuerda rechazar lo solicitado por la Unidad de Regularización de Bienes Nacionales Región Bio Bio, pues por razones legales el municipio debe oponerse, se recomienda además ver posibilidad de licitarlo directamente.**
- ⇒ **Se acuerda otorgar una subvención por el monto de \$ 378.853.-, a la Directiva del Comité de Allegados de la Pobl. Bernardo O’ Higgins.**
- ⇒ **Se acuerda regularizar el tema del Rol de Avalúo, del terreno del Jardín Infantil de Santa Rosa y del Jardín Infantil Agua de las Niñas.**

- ⇒ Se acuerda entregar en préstamo en Comodato un terreno ubicado al costado de la cancha de fútbol en la Villa el Jardín de Santa Rosa, a la Junta de Vecinos de dicho sector.
- ⇒ Se acuerda enviar el informe del DOM, sobre estado del Muelle Boca – Lebu, al MOP, DOP, Gob. Marítima, Intendente Regional y Gobernador Provincial.

HOJA N° 10 DEL ACTA N° 04 DE FECHA 16.12.2008

- ⇒ Se acuerda enviar copia a Carvile, del Ord. Int. N° 349 del 02.12.2008, del DOM don Claudio Parraguez, informando sobre el estado en que se encuentra la estructura del Ex Lavadero de Carbón de Carvile S.A.

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 22.00 horas.

**CARLOS GONZÁLEZ ANJARÍ
ALCALDE**

**CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL**

**HERNÁN GUTIÉRREZ ZAMBRANO
CONCEJAL**

**GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJAL**

**MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO.
CONCEJAL**

**GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**